



CARRERA 11 N-96 - 43 CONSULTORIO 103 TEL 8346750 - 2368044

PREGNANCY

The miracle of

**FIRST
PICTURE**
We're expect

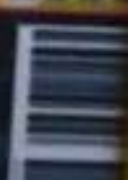
New
member
in our
family

**WE'RE
HAVING
A BABY!**

preparing for
the big day

SORANGEL
GUSTAVO
AND
BABY

ABC
bebé



REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION NÚMERO 2607 del 2017

Por la cual se reubica físicamente un empleo entre dependencias del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial la que le confiere el numeral 2 del artículo 1 de la Resolución 0358 de enero 29 de 2007, en concordancia con el artículo 36 del Decreto 091 de enero 17 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 31 de enero de 2017, la PD10 SORANGEL ROA DUARTE, solicitó su traslado del Despacho del Secretario General a la Dirección de Asuntos Legales, Grupo Contencioso Constitucional, Sede Arauca.

Que la Doctora Sonia Clemencia Uribe Rodriguez, Coordinadora del Grupo Contencioso Constitucional dio concepto favorable a dicha solicitud.

Que el artículo 36 del Decreto 091 de 2007 a su tenor literal reza: **"Reubicación física de los empleos. Es el acto del nominador o de quien este haya delegado, mediante el cual se cambia la ubicación física de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del presente decreto.**

Esta reubicación deberá efectuarse teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo y las del área donde deberá ser ubicado."

Que el artículo 42 del Decreto Ley 1214 de 1990, a su tenor literal reza: **"PRIMA DE INSTALACIÓN. Los empleados públicos del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional que sean trasladados dentro del país y tengan por ello que cambiar de guarnición o lugar de residencia, tendrán derecho, si fueran casados o viudos con hijos a su cargo, a una prima de instalación equivalente a un (1) mes del respectivo sueldo básico. Cuando el traslado o comisión permanente sea al exterior o del exterior al país, esta prima se pagará anticipadamente en dólares, de conformidad con las disposiciones sobre la materia."**

PARAGRAFO 2o. Cuando se trate de empleados solteros, éstos tendrán derecho a una prima de instalación equivalente al cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico correspondiente. Si el traslado o comisión permanente fuere al exterior o del exterior al país, la prima se pagará de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el estado civil de la señora SORANGEL ROA DUARTE, es soltera.

Que existe Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento de la prima de instalación, según Certificación No. 45 del 4 de abril de 2017, expedida por el responsable del área de Presupuesto del Grupo Financiero.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Reubicar físicamente el empleo Profesional de Defensa, Código 3-1 Grado 10 y su titular la señora **SORANGEL ROA DUARTE**, Identificada con cédula de ciudadanía No 52.811.910, del Despacho del Secretario General a la Dirección de Asuntos Legales, Grupo Contencioso Constitucional, Sede Arauca.

ARTÍCULO 2. Ordenar el pago de la prima de Instalación equivalente al cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico correspondiente al empleo Profesional de Defensa, Código 3-1, Grado 10, que desempeña la señora **SORANGEL ROA DUARTE**, Identificada con cédula de ciudadanía No 52.811.910.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20 ABR 2017

EL SECRETARIO GENERAL,

LUIS MANUEL WEIRA NUÑEZ

No Bo. Directora Administrativa
No. Coordinadora Grupo Talento Humano

enhor de educa.

REGISTRO DE OPERACION
CAJERO AUTOMATICO

MF_GNESTACI 06/10/19 11:51 4464 5016

TIPO DE OPERACION	CONSIGNACION
TIPO CUENTA DESTINO	AHORROS

NUMERO CUENTA DESTINO	317 952423 28
VALOR EN BILLETES	\$ 900,000.00
VALOR CONSIGNACION	\$ 900,000.00
VALOR DEVOLUCION	\$,00

BANCOLOMBIA
TODA TRANSACCION ESTA SUJETA
A VERIFICACION Y APROBACION.

REGISTRO DE OPERACION

CAJERO AUTOMATICO

MEJALDELIA 05/07/19 11:47 2146 5197

TIPO DE OPERACION CONSIGNACION

TIPO CUENTA DESTINO AHORROS

NUMERO CUENTA DESTINO 317 952423 28

VALOR EN BILLETES \$ 250,000.00

VALOR CONSIGNACION \$ 250,000.00

VALOR DEVOLUCION \$.00

BANCOLOMBIA

TODA TRANSACCION ESTA SUJETA

A VERIFICACION Y APROBACION.

BBVA

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

OFIC: 0417 CENTRO 93

NUMERO DE CUENTA: 0013-0178-07-0200090098 HN

NOMBRE DEL CLIENTE: SORANGEL ROA DUARTE

Nº. CHEQUE

IMPORTE

FIRMA
DEL CAJERO

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
B.B.V.A.

HORA : 10:38:38

FECHA OPER : 17-12-17

FECHA VALOR: 17-12-17

MOV : 000004393 1/1

IMPORTE EN EFECTIVO (HN)
\$ 400,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (HN)
\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (HN)
\$ 400,000.00

CANT. DE DOCUMENTOS: 0

0.00

BBVA
SUCURSAL CENTRO 93

12 DIC 2017

AUX. Nº 6
RECIBO
POR CONSIGNACIÓN

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

FIRMA

3118629826

- CLIENTE -

BBVA

USER: C854549
OFIC: 0180 NIZA

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 0013-0178-07-0200090998 MN

NOMBRE DEL CLIENTE: SORANGEL ROA DUARTE

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
B B V A

HORA : 15:43:23

FECHA OPER : 06-02-18

FECHA VALOR: 06-02-18

MOV.: 000004447 1/1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)

\$ 350,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)

\$ 350,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS:

BBVA

SUCURSAL NIZA

06 FEB 2018

AUX No 6
RECIBIDO
POR CONSIGNACIÓN

0.00

FIRMA

318677826

- CLIENTE -



Jardín Infantil
Jean Piaget

Carrera 9 n° 8 - 70 Barrio Zambrano
Teléfono: 843 65 77

Nº 0568

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

FECHA DE PAGO

05 04 19

GRADO

Parvulos

Jorge Alejandro Cuevas

	Pago	Abono	Debe
Matrícula	\$	\$	\$
Pensión	\$	\$	\$
Sudadera	\$	\$	\$
Zapatos	\$	\$	\$
Chaleco	\$	\$	\$
Camiseta	\$	\$	\$
Libros	\$	\$	\$
Otros	\$	\$	\$

uniformes
zapatos

Certificaciones ☐ \$
Alimentación ☐ \$
Inscripción ☐ \$

VALOR TOTAL \$ 290 000=

FIRMA Y SELLO DEL COLEGIO





Jardín Infantil
Jean Piaget

Carrera 9 n° 8 - 70 Barrio Zambrano
Teléfono: 843 65 77

Nº 0567

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

FECHA DE PAGO

05 04 19

Jorge Abdon Cueva

GRADO

Parvulose

	Pago	Abono	Debe
Matrícula	\$	\$	\$
Pensión	\$	\$	\$
Sudadera	\$	\$	\$
Zapatos	\$	\$	\$
Chaleco	\$	\$	\$
Camiseta	\$	\$	\$
Libros	\$	\$	\$
Otros	\$	\$	\$

Certificaciones

☐

\$

Alimentación

☐

\$

Inscripción

☐

\$

VALOR TOTAL

\$ 650,000

FIRMA Y SELLO DEL COLEGIO

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.943-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
DIC 30/2010
SOMOS AUTOREGISTRADOS
RESOLUCION No 1876-2009-EX-17 DE
ENE 19/2011
AUTORIZADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Fecha de Venta: 9-090143206

Modelo: KEANVEDI

557656

Fecha: 13/03/2019 13:41:49

Pagar: \$150.000,00

Uta básica: \$7.500,00

Uta variable: \$0,00

Cuanto: \$0,00

Total pagado: \$157.500,00

Activo: \$160.000,00

Saldo: \$2.500,00

Origen: 010017 MODELO

ARRERA 77A NO. 41A 07

CONDICIONARCA

Destino: 010001 DIRECCION

GENERAL

VENIDA 6 34B 15 BOGOTÁ CONDINAMARCA

Emisor:

GUSTAVO CUEVAS CUEVAS

C: 11186437

el: 3214152636

Titular:

ORANGEL ROA DUARTE

C: 52811910

el: 3505006888

Entregue Conforme: _____

C. _____

El documento se asienta a la letra de
bueno y le son aplicables los artículos
y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
titular no hay reclamación alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.

En la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
previamente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Los datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del

servicio contratado.

Se le invita al cliente a leer detenidamente

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.943-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
DIC 30/2010
SOMOS AUTOREGISTRADOS
RESOLUCION No 1876-2009-EX-17 DE
ENE 19/2011
AUTORIZADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Fecha de Venta: 9-090143206

Modelo: KEANVEDI

557656

Fecha: 13/03/2019 13:41:49

Pagar: \$150.000,00

Uso básico: \$7.500,00

Uso variable: \$0,00

Cuanto: \$0,00

Total pagado: \$157.500,00

Activo: \$160.000,00

Saldo: \$2.500,00

Origen: 010017 MODELO

ARRERA 77A NO. 41A-07

CONDICIONARCA

Destino: 010001 DIRECCION

GENERAL

VENIDA 6 34B 15. BOGOTÁ, CONDINAMARCA

Emisor:

GUSTAVO CUEVAS CUEVAS

C: 11186437

el: 3214152636

Titular:

ORANGEL ROA DUARTE

C: 52811910

el: 3505006888

Entregue Conforme: _____

C. _____

El documento se asimilará a la letra de
bid y le son aplicables los artículos
y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
titular no hay reclamación alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.

En la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
previamente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Los datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del

servicio contratado.
Se le invita al cliente a leer detenidamente

	PROCESO DE EXTENSIÓN	CÓDIGO: FT-EX-028 (PR-021)
	PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN	VERSIÓN: 2
	FORMATO CONSTANCIA DE INASISTENCIA AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN	FECHA: Marzo 29 de 2016

No 201095

Fecha de solicitud:

07	10	2019
----	----	------

Fecha de audiencia:

22	11	2019
----	----	------

Hora:

09	30	AM
----	----	----

Asiste. Convocante ☐ Convocado ☐

El día siete (07) del mes de octubre del año 2019, fue radicada la solicitud de audiencia de conciliación por parte del señor (a) **SORANGEL ROA DUARTE**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.811.910 de Bogotá, domiciliado y residente en la Cra 10 No 15 D - 27 Torre B Apto 401 Conjunto Residencial Tierra Linda I en Facatativá - Cundinamarca, quien solicita se cite al señor(a) **GUSTAVO CUEVAS CUEVAS**, con el fin solucionar las diferencias surgidas con relación a la fijación de cuota alimentaria y demás obligaciones para el menor **JORGE ALEJANDRO CUEVAS ROA** de tres (03) años de edad; por encontrarse viable, se fija fecha para la realización de la audiencia de conciliación, el día veintidós (22) de noviembre de 2019 a las 9:30 a.m.

PRUEBAS

El (la) convocante de la audiencia de conciliación aporta como prueba documental a la presente audiencia las siguientes:

- a) Fotocopia del registro civil de nacimiento del menor **JORGE ALEJANDRO CUEVAS ROA**

El (la) conciliador (a) designado (a) para esta audiencia es el (la) – Conciliador (a) **AURA CECILIA ALDANA WALTEROS** mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 35.536.721 de Facatativá – Cundinamarca, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, adscrito(a) al centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Universidad Agraria de Colombia Uniagraria, habilitado para tal efecto y quien deja constancia:

CONSTANCIA DE INASISTENCIA

Que llegado el día veintidós (22) del mes de noviembre del año 2019 y la hora 09:30 a.m., fecha y hora señalada para la realización de la audiencia, compareció el (la) señor (a) **SORANGEL ROA DUARTE**, en su calidad de convocante.

El (La) conciliador (a) deja constancia que siendo las 10:00 am, la parte convocada señor(es) **GUSTAVO CUEVAS CUEVAS**, no compareció a pesar de haber sido notificado por correo certificado (472), por lo tanto no es posible adelantar la audiencia de conciliación; sin embargo el

Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia "Uniagraria"
Resolución Nro. 0999 del 24 de Junio del 2004 del Ministerio del Interior y de Justicia

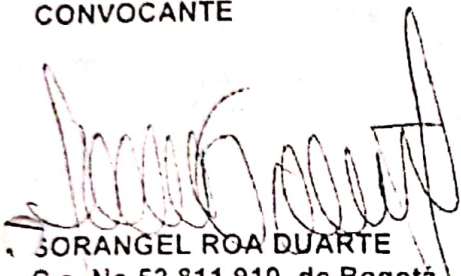
VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 UNIAGRARIA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	PROCESO DE EXTENSIÓN	CÓDIGO: FT-EX-028 (PR-021)
	PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN	VERSIÓN: 2
	FORMATO CONSTANCIA DE INASISTENCIA AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN	FECHA: Marzo 29 de 2016

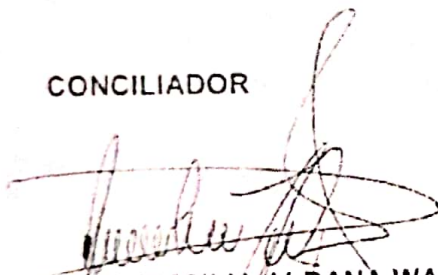
convocado envía mediante correo electrónico una incapacidad medica por la cual no puede asistir a la presente audiencia.

Para constancia se firma en Facatativá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2019 siendo las 10:00 am

CONVOCANTE


SORANGEL ROA DUARTE
 C.c. No 52.811.910 de Bogotá.

CONCILIADOR


AURA CECILIA ALDANA WALTEROS
 C.C. No. 35.536.721 de Facatativá - Cundinamarca
 Conciliador adscrito al Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria.

ocio

Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia "Uniagraria"
Resolución Nro. 0999 del 24 de Junio del 2004 del Ministerio del Interior y de Justicia

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

KELTCO TDA
NIT: 830.078.531-6
CERTIFICA

Atentamente, certificamos que el (la) Señor (a) **CUEVAS CUEVAS, GUSTAVO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **11.186.437**, se encuentra vinculado (a) a nuestra empresa desde el día **1 DE JUNIO DE 2021** a la fecha, por medio de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** desempeñándose en el cargo de **CONTADOR EXTERNO**.

El valor del contrato de prestación de servicios mensual es de **UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CTE. (\$1,050,000)**.

Certificación expedida en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los tres días del mes de Septiembre de Dos mil Veintiuno (03-09-2021) dirigida a **QUIEN INTERESE**.

Cordialmente:



HENRY LEONARDO ANGEL Q.

GERENTE

Cualquier información adicional favor solicitarla a los correos

henry.angel@keltco.com.co

proyectos@keltco.com.co